

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS34/8
21 de octubre de 1999

(99-4620)

Original: inglés

TURQUÍA - RESTRICCIONES APLICADAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 21 de octubre de 1999, dirigida por el Sr. Said El-Naggar, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Turquía - Restricciones aplicadas a las importaciones de productos textiles y prendas de vestir*, WT/DS34/AB/R. Este informe se distribuirá el 22 de octubre de 1999 a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación fueron el Sr. Christopher Beeby, Presidente de la Sección y el Sr. James Bacchus y el Sr. Said El-Naggar, Miembros.
